

CONTRATO 624 DE 2025

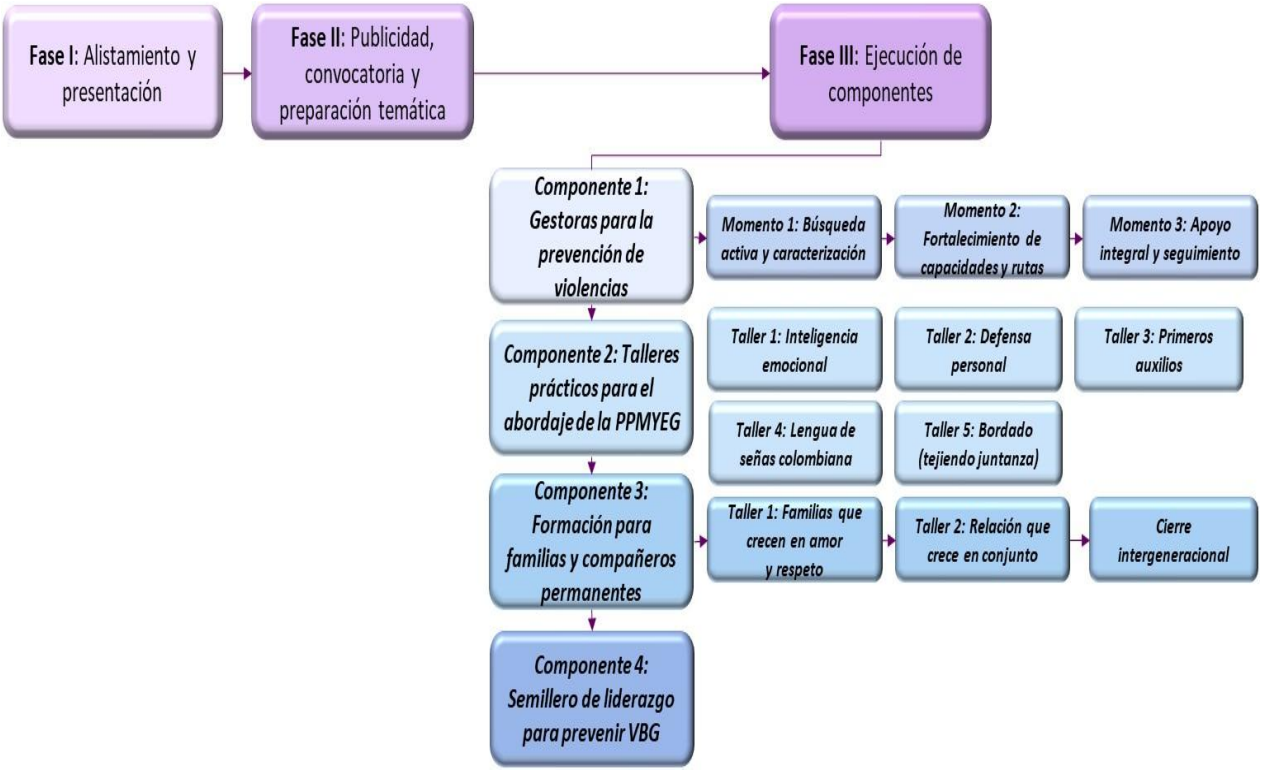
TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS

INFORME EJECUTIVO, MES 2 DE 5

BOGOTÁ, D.C., 20 DE FEBRERO DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato 624 de 2025, correspondiente al proyecto de inversión No. 2816 “Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios”; el presente es un informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el primer mes de ejecución, cuya estructura general se presenta en la siguiente gráfica:



Durante este segundo mes de ejecución (17 de enero a 16 de febrero de 2026), se adelantaron actividades correspondientes a las fases I (alistamiento) y II (publicidad, convocatoria y preparación temática), de acuerdo con lo previsto en el anexo técnico del proyecto.

2. AVANCES DE ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN

El 03 de febrero de 2026 se realizó el segundo Comité Técnico de Seguimiento**, según consta en la respectiva acta, que se adjunta al informe** mensual de actividades. En este espacio se realizaron definiciones de aspectos relacionados con la contratación del equipo de profesionales del componente 1 (gestoras para la prevención de las violencias basadas en género -VBG-) y de los componentes 2 a 4 (talleres y proceso formativo).

También se realizó la convocatoria a inscripciones para los componentes 2 a 4, a través de cuatro medios: (i) digitalización del formato de inscripción en la herramienta *Google forms* y envío a través de WhatsApp; (ii) piezas gráficas, difundidas por redes sociales, incluyendo el enlace a un código QR para escanear y acceder al formulario; (iii) presencial, con inicio el miércoles 21 de enero en la alcaldía de Tunjuelito y continuó hasta el viernes 30 de enero, en puntos como el salón comunal del barrio Isla del sol, la Manzana del Cuidado, en el barrio Abraham Lincoln, la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en el barrio Venecia, y la biblioteca pública Gabriel García Márquez, en el barrio el Tunal; y (iv) megafonía, los días sábado 24 y domingo 25 de enero, en jornadas de mañana y tarde, con un sistema de sonido adecuado para este fin.

Como fruto de esa labor de difusión y convocatoria, se logró un total de inscripciones de aproximadamente 330 mujeres, lo cual indica un exceso de 90 mujeres frente a la meta de este eje del proyecto (240 personas vinculadas y con cupo en las actividades). En este momento se está depurando la base de datos, prescindiendo, por ejemplo, de dobles registros y personas no residentes en Tunjuelito. La fecha establecida en el comité anterior para el fin de las inscripciones es el 13 de febrero, fecha a partir de la cual empezarán a conformarse y programarse los diferentes grupos de formación.

En cuanto al componente de gestoras para la prevención de las VBG, según lo acordado en el comité anterior, a través de la alcaldía se solicitó a entidades competentes la información para empezar a identificar a algunas de las 260 mujeres que deben ser vinculadas al proceso, pero dicha información no fue obtenida, por su carácter reservado. Por lo anterior, se inició un proceso de articulación con entidades como la Manzana del Cuidado, para poder acceder a los grupos de mujeres cercanos a la oferta de esa entidad y aprovechar el trabajo en dupla (psicosocial y legal) que se realiza allí para la identificación de mujeres de la localidad. Todo lo anterior es necesario por cuanto, a pesar de que la actividad está prevista para hacerse puerta a puerta, en la anterior reunión de comité se estableció la gran dificultad de contactar, identificar y caracterizar de esa forma a las mujeres y se aprobó realizar el trabajo de forma grupal.

A la fecha de presentación de este informe, no se ha recibido notificación de parte de la JAL para realizar ante esa corporación la respectiva presentación del proyecto.

3. TALENTO HUMANO, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A partir de este segundo mes de ejecución, el anexo técnico tiene prevista la vinculación y participación de nueve (9) profesionales, cuyas hojas de vida fueron presentadas y aprobadas por la profesional de apoyo a la supervisión. El siguiente es el cuadro de síntesis del equipo:

Rol	Nombre de la profesional	Mujer en su diversidad	Domicilio o trabajo en la localidad
Coordinador (a)	Damián Montes Piedrahita	No	No
Apoyo administrativo	Yuli Hurtado Moreno	Sí	Sí
Enlace local	Lili Sorangi Hernández	Sí	Sí
Enlace local	Mayerly Piraquive	Sí	Sí
Profesional de apoyo legal	Mili Johanna Rojas	Sí	No
Profesional psicosocial	Laura Pinzón	Sí	No
Gestora	Marly Virginia Blanco	Sí	Sí
Gestora	Rocío Sotelo	Sí	Sí
Profesional PPMYEG	Mábel Báez Bohórquez	Sí	No

De acuerdo con lo anterior, el operador está garantizando el cumplimiento de la Circular 0013 de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer, referida a la **participación de mujeres en la contratación distrital**, considerando que el 90% del talento humano vinculado son mujeres. Adicionalmente, más del 50 % del equipo también tiene domicilio o trabaja en la localidad. En relación con el personal relacionado, el operador cumplió con los **aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado**, acreditado mediante las certificaciones y planillas que se adjuntaron al informe mensual de actividades.

Con la participación del personal antes indicado se realizaron actividades de preparación temática de todos los componentes del proyecto, con especial énfasis en el componente de gestoras para la prevención de las VBG. También hace parte de los documentos entregados la matriz de avance físico-financiero, en la cual se verifica el avance correspondiente a este segundo mes de ejecución contractual.

4. PUBLICIDAD

De acuerdo con el **plan de difusión** presentado en el mes uno, se realizaron las emisiones de las dos pautas radiales, cuatro jornadas de megafonía y el diseño de una pieza publicitaria, para convocar a inscripciones. Acerca de lo anterior, el operador presentó una propuesta, que posteriormente fue ajustada por el área de Prensa del FDLT, como se muestra a continuación:





El operador levantó los **registros de asistencia y fotográficos** de las actividades desarrolladas (comité, inscripciones y megafonía), cumpliendo así la obligación de soportar la ejecución con evidencias físicas y digitales.

Se debe precisar que durante ese mes no se requirió aún la adquisición ni el ingreso a almacén de materiales ni la ejecución de actividades de campo de los componentes 1 a 4.

5. BALANCE GENERAL DEL MES 2

En síntesis, el operador dio cumplimiento oportuno a las obligaciones asociadas a las fases I y II (reunión mensual del Comité Técnico, difusión, convocatoria e inscripciones, acreditación del talento humano y soportes de seguridad social), lo que permite contar las condiciones técnicas, administrativas y comunitarias para terminar, en el mes 2, lo correspondiente a las fases de alistamiento y convocatoria.